



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

004367
00004259

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0436-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 28 de Noviembre de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título III de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Municipales Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, generalmente los cursos de capacitación determinan los objetivos educativos a lograr y ofrecen para ello un programa establecido de conocimientos a desarrollar. Los Gobiernos Locales consideran que los participantes obtengan experiencias, conocimientos, habilidades, actitudes y también inquietudes, dudas y expectativas, que conlleve al mejor la calidad educativa en nuestro distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que apoya con las capacitaciones monitorizadas en las diferentes Instituciones Educativas de Nuestro Distrito.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RECUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la SRA.:

VIVANCO RAMOS, Elvia Ulanina

Por su importante participación en las actividades de capacitación, monitorización en diferentes Instituciones Educativas del Distrito de Pueblo Nuevo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004401